

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, CELEBRADA EL VIERNES 20 DE ABRIL DEL 2018 A LAS 9H00.

En la Ciudad de Guayaquil, a los veinte días de abril del dos mil dieciocho a las nueve horas, en las oficinas administrativas y local social de la compañía **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, ubicadas en el Edificio Torres del Norte "B", 5to. Piso Oficina 506 se reúnen los siguientes socios: **MARCEDEL S.A.** debidamente representada por el Ing. Abelardo García Meneses en su calidad de Gerente General y representante legal titular de 346.355 acciones ordinarias y nominativas, **HORACIO MENDOZA COLAMARCO** titular de 53.645 acciones ordinarias y nominativas, representado por JOSE ALEJANDRO MENDOZA VILLAVICENCIO como APODERADO GENERAL. Todas las acciones están pagadas en su totalidad. Por estar presente el total del capital pagado de la empresa, los accionistas presentes acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria la misma que además es Universal de conformidad con el artículo 238, 119 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día que fueron previamente comunicados vía convocatoria. Se procedió a convocar al Comisario y a la firma auditora externa en forma individual. Se deja constancia que los estados financieros, balance y demás información financiera reposo en la oficina de la compañía y a la cual tuvieron acceso los accionistas.

Se instala la sesión presidida por el señor Doctor José Alejandro Mendoza Villavicencio apoderado del accionista, Horacio Mendoza Colamarco, actúa como secretaria ad hoc la abogada Elker Mendoza Colamarco; también están presentes en esta sesión el Contador de la empresa Ing. José Barona Coloma, el CPA. Genaro Bastidas Torres, Comisario Principal y la firma auditora externa BDO ECUADOR CIA. LTDA. y el oficial de cumplimiento Carlos Arias Checa. Toma la palabra el Ing. Abelardo García Meneses y pide que por secretaria ad hoc se constate el quorum de instalación. La Secretaria Ad hoc confirma y certifica que se entran presentes **MARCEDEL S.A.** titular de 346.355 acciones ordinarias y nominativas, debidamente representada por el Ing. Abelardo García Meneses en su calidad de Gerente General y representante legal y **HORACIO MENDOZA COLAMARCO** representado por JOSE ALEJANDRO MENDOZA VILLAVICENCIO, titular de 53.645 certificando que está presente el ciento por ciento del capital social pagado de la compañía, para lo cual se elabora la lista de asistentes por Secretaría.

El Presidente dispone se dé lectura a la convocatoria y al orden del día y expresa que la presente Junta será grabado y el CD será parte del expediente de Junta:

**CONVOCATORIA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FIDUNEGOCIOS S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**

SEÑORES ACCIONISTAS:

- **MARCEDEL S.A.**
- **HORACIO MENDOZA COLAMARCO**

SEÑOR

**GENARO BASTIDAS TORRES
COMISARIO**

SEÑORES

**BDO ECUADOR CIA LTDA
AUDITORES EXTERNOS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 y 236 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador y en el estatuto social de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, se convoca a todos los accionistas de esta compañía a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** a celebrarse el día 20 de abril del 2018, a las 9h00, en las oficinas administrativas de la compañía ubicadas en el Edificio Torres del Norte "B", 5to. Piso Oficina 506 de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1) Conocimiento y Aprobación de las cuentas: Estados Financieros correspondientes al periodo 2017:

- Estado De Situación Financiera
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros

2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente Ejecutivo por el periodo 2017.

3.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario Principal por el periodo 2017.

4.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa por el periodo 2017

5.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores correspondientes al periodo 2017.

6.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2017.

7.- Elección del Comisario Interno

8.- Elección de la Firma auditora Externa

Se deja constancia que los accionistas están siendo convocados además por correo electrónico, se HA CONVOCADO EN FORMA INDIVIDUAL Y PERSONAL AL COMISARIO, ING. GENARO BASTIDAS TORRES vía comunicación privada y por correo electrónico, y a la compañía AUDITORA EXTERNA, BDO AUDITORES EXTERNOS CIA.LTDA.

ING. ABELARDO GARCIA MENESES
**PRESIDENTE EJECUTIVO FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS**

En virtud de lo anotado los accionistas **MARCEDEL S.A.** titular de 346.355 acciones ordinarias y nominativas, **HORACIO MENDOZA COLAMARCO** titular de 53.645 a través de su apoderado, están de acuerdo en reunirse en esta fecha y tratar los puntos del orden del día en la oficina principal de la compañía **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**.

1. Conocimiento y Aprobación de las cuentas: Estados Financieros correspondientes al periodo 2017:

Toma la palabra el Ing. Jose Barona quien hace una explicación de los resultados existentes en el Estado de situación financiera, estado de resultado integral, en el flujo de efectivo, y cambios en el patrimonio. A continuación el señor Presidente indica que todos estos informes estuvieron a disposición de los accionistas y fueron entregados junto con la convocatoria, lo que es aceptado por los accionistas en esta Junta. Se procede a dar lectura a los resultados principales de la compañía; da lectura en primer lugar al Estado de situación financiera, indicando: Los Estados financieros preparados y presentados por el Ing. José Barona Coloma,

reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, al 31 de Diciembre del 2017. La empresa en el presente periodo, generó ingresos por **\$609.256,82** y egresos por **US\$588.919,94**, y ha generado una Utilidad antes de impuestos de US\$ 20.366.52, el valor por participación de trabajadores US\$ 3.054.98, el valor por impuesto a la renta una vez hecha la conciliación tributarias es de US\$ 6.974,67, Lo que da como resultado una utilidad Operacional neta de US\$ **10.336,88. 23**. La compañía al cierre del periodo 2017, tiene **Activos por USD\$ 532.401,38 Pasivos por USD\$123.141,78** y un **Patrimonio Neto de USD\$409.259,60**.

El Ing. Barona da lectura al Estado de Cambios en el Patrimonio y luego de mostrar las variaciones ocurridas, los accionistas también manifiestan estar de acuerdo con las cifras mencionadas; a renglón seguido da lectura al Estado de Flujos de Efectivo terminado al 31 de diciembre de los años 2016 y 2017, mencionando que la empresa ha generado ingresos por Comisiones ganadas, asesorías y reestructuraciones, Actividades de Inversión, que se sumaron al efectivo disponible al comienzo del año; así mismo muestra la conciliación del Resultado Integral al año con el efectivo neto proveniente de las Actividades Ordinarias, los cambios en los activos y pasivos; de la misma manera los accionistas manifiestan estar de acuerdo con los rubros y cifras mencionadas; para culminar da lectura a las Notas a los estados financieros terminados al 31 de diciembre de los años 2016 y 2017, las mismas que resumen se pueden citar a las siguientes: **a.- Reconocimiento de ingresos.-** Los ingresos ordinarios por honorarios de administración y estructuraciones, se reconocen mensualmente en base a los valores establecidos en las escrituras de constitución de los fideicomisos que son administrados por la Fiduciaria, y son medidos al valor razonable de la contraprestación del servicio prestado, deduciendo el impuesto asociado con la venta. Las comisiones anticipadas son registradas como créditos diferidos y realizadas cuando estas son devengadas. **b.- Reconocimiento de gastos.-** Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen. **c.- Compensación de saldos y transacciones.-** Como norma general, en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos. **d.- Activos intangibles.-** Las licencias y programas de computación se registran al costo y se amortizan en el estimado de su vida útil. **e.- Deterioro de Propiedad, Planta y Equipos.-** Durante periodo, la empresa ha realizado los registros correspondientes. **f.- Jubilación Patronal.-** De acuerdo al informe presentado por la compañía ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2017, el pasivo por obligaciones de jubilación patronal y bonificación por desahucio está relacionado con lo establecido en el Código del trabajo. **g.- Impuestos.-** El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente por pagar más el impuesto diferido. **Impuesto corriente.-** El impuesto a la renta por pagar corriente se basa en la ganancia gravable (fiscal) registrada durante el año. La ganancia gravable difiere de la ganancia contable, debido a las partidas de ingresos exentos o gastos no deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto a la renta corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el Servicios de Rentas Internas al final de cada periodo fiscal. Los accionistas expresan su conformidad con las Notas a los estados financieros terminados al 31 de diciembre de los años 2016 y 2017.

Los documentos revisados forman parte del acta.

- Estado De Situación Financiera
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Luego de las deliberaciones votan **MARCEDEL S.A.** titular de 346.355 acciones ordinarias y nominativas, **HORACIO MENDOZA COLAMARCO** titular de 53.645. La sala resuelve por unanimidad aprobar los Estados de situación financiera, resultado integral, flujo efectivo, cambios en el patrimonio y notas de los estados del periodo 2017.

2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente Ejecutivo por el periodo 2017.

Toma la palabra el Ing. Abelardo García Meneses quien hace una exposición de la administración durante el ejercicio 2017, informe que es agregado a la presente.

En la lectura del mismo se desprende: 1.- La compañía **FIDUNEGOCIOS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales establecidas en su estatuto social. 2.- Es importante resaltar que la Junta General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril del 2017, resolvió no repartir a los accionistas las Utilidades netas del periodo 2016, sino que dispuso que sean contabilizadas como Ganancias Retenidas o para el destino que fijen los accionistas en el futuro. 3.- Según Resumen de los Reportes de Operaciones y Transacciones que igualan o superan el Umbral, la empresa ha presentado oportunamente la información correspondiente al periodo Enero a Diciembre de 2017 a la Unidad de Análisis Financiero del Consejo Nacional contra el Lavado de Activos. 4.- El Oficial de Cumplimiento de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, Ing. Carlos Arias Checa, manifiesta que la empresa no ha tenido inconvenientes en la aplicación del Manual de Control Interno para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo y otros Delitos, y el Código de Ética, que fueron aprobados por la Junta de Accionistas el 12 de Diciembre del 2012 y enviados al Director de Control de Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías, en esa misma fecha. 5.- El Oficial de Cumplimiento manifiesta que procedió al análisis de las transacciones realizadas en el periodo 2017, revisando las listas internacionales como la OFAC y de los organismos de control de nuestro país. 6.- El Oficial de Cumplimiento manifiesta que se determinó las no existencias de **PEP'S (Personas Expuestas Políticamente)**, en las transacciones efectuadas en el periodo 2017. 7.- La Administración tiene implementado y se encuentra aplicando el Reglamento Interno de Trabajo y el de Seguridad y Salud Ocupacional, a fin de regular las relaciones laborales con los actuales trabajadores y los que posteriormente sean contratados por la compañía. 8.- En base a las revisiones efectuadas, se determinó que no existen operaciones inusuales e injustificadas, estableciendo que el origen de los fondos entregados por los clientes es lícito y corresponde a la actividad económica declarada por ellos. 9.- Se procedió a la elaboración de los Reportes de Producción, Intervinientes y Transacciones, en base a los depósitos o transferencias que igualen o superen el umbral establecido, correspondientes al periodo Enero - Diciembre de 2017. 10.- La administración, dentro del plazo de ley, presentó la información correspondiente a los Estados Financieros por el periodo 2017 a la Superintendencia de Compañías. 11.- En la misma Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, reunida el 26 de Abril del 2017, resolvió designar al CPA. Genaro Bastidas Torres como Comisario para un periodo de Un año. 12.- Así mismo en dicha Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, reunida el 26 de Abril del 2017, resolvió reelegir por unanimidad a la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA. Como Auditora Externa. 13.- La empresa, pagó puntualmente la Participación de utilidades a los trabajadores por el periodo 2016, así como ha cumplido con sus obligaciones patronales, tanto el pago puntual de las remuneraciones como el pago de las aportaciones y Fondos de Reserva al IESS. 14.- Con fecha 10 de Mayo del 2017, el Ing. Carlos Murillo Cabrera Director Nacional de Control de Mercado de Valores, mediante Credencial N° SCV.INMV.DNC.SBCVAFDV-2017.81, y en base a la Resolución N° SCVS.INMV.DNFCDN.15.000357017 de fecha 10 de febrero de 2015, designa al Ing. José Ricardo Rivera para que efectúe la revisión de los libros sociales, contables y demás

documentos operativos, objeto de la actividad de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO**. **15.-** La empresa también ha cumplido dentro de los plazos de ley con la presentación y pago de sus obligaciones tributarias, entre ellas la Declaración de Impuesto a la Renta por el periodo 2017, Impuesto al Valor Agregado, Retenciones de Impuesto a la Renta, así como los anexos transaccionales y el de **FIDEICOMISOS MERCANTILES, FONDOS DE INVERSION Y FONDOS COMPLEMENTARIOS** por el periodo 2017. **16.-** Con fecha 23 de junio de 2017, la Eco. María de Lourdes Coronel Zambrano, mediante comunicación ingresada con trámite N°40078-0041-17, pone en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, su nombramiento como Vicepresidente Ejecutivo de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, el mismo que fuera inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de junio de 2017. **17.-** La administración con fecha 29 de septiembre de 2017, suscribió con la empresa BDO Ecuador Cía. Ltda., el contrato para que realice el informe de auditoría externa por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017. **18.-** Con fecha 13 de octubre de 2017, la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas conoció y resolvió los siguientes puntos: **1.-** Sobre la Compensación de Pérdidas Acumuladas y los Resultados por Adopción de las NIIF con Utilidades no Distribuidas: "Por unanimidad compensar que las Pérdidas Acumuladas y los Resultados por Adopción de las NIIF con las Utilidades no Distribuidas de Años Anteriores. **2.-** Sobre el aumento de capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la compañía: Incrementar el capital social a Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América y fijar el Capital Autorizado en Ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América. Que el aumento se realizó con los valores reflejados en la cuenta **306010101- Utilidades de Años Anteriores** por el monto de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS; **Reservas Facultativas, cuenta 304-02-01-01**, por QUINIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y UN CENTAVO; Y **Otras Reservas, cuenta 304-03-02-01** por NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS. **3.-** Sobre la Reforma parcial del Estatuto Social: La Junta resolvió realizar cambios sustanciales y que se encuentran detalladas en el acta de la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas arriba mencionada. **4.-** Sobre la autorización al Representante Legal para otorgar la escritura pública de aumento de capital: Por unanimidad Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de resolvió autorizar a la Vicepresidente Ejecutivo para que otorgue la escritura pública aumento de capital y reforma, así como autorizó también a la Abogada Elker Mendoza Colamarco para que realice las gestiones que el trámite requiera en el ente de control y registros públicos. **19.-** Con fecha 29 de noviembre de 2017, la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas por informe presentado por el Oficial de cumplimiento, conoció y resolvió aprobar las reformas al Manual para Prevenir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, esto con el fin de incorporar las observaciones solicitadas por la Superintendencia de Compañías mediante oficio N° SCVS-DNPLA-2017-00042629-O de octubre 12 de 2017. **20.-** El 27 de diciembre de 2017 fue actualizado el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional por el Ing. Oscar Farías Castillo Msc. y al cierre del periodo se encuentra en trámite de aprobación por la autoridad laboral. **21.-** Durante el periodo 2017, la administración, de acuerdo al Plan de Capacitación anual de Seguridad y Salud del Trabajo, programó trece eventos de capacitación en estas áreas. **22.-** La administración de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario. **23.-** En los registros contables, desde el periodo 2010, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera, -NIIFS, según Resoluciones de la Superintendencia de Compañías; asimismo se consideran las leyes tributarias, laborales, societarias y de Mercados de valores, vigentes. **24.-** Los Estados financieros preparados y presentados por el Ing. José Barona Coloma, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía

FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, al 31 de Diciembre del 2017. **25.-** La empresa en el presente periodo, generó ingresos por **\$609.256,82** y egresos por **\$598.919,94**, y ha generado una Utilidad Operacional neta de USD. **\$10.336,88**. **26.-** La compañía al cierre del periodo 2017, tiene **Activos** por **USD\$ 532.401,38** **Pasivos** por **USD\$123.141,78** y un **Patrimonio Neto** de **USD\$409.259,60**. **27.-** En las Notas explicativas a los Estados Financieros, preparados por el Ing. José Barona Coloma, Contador General de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** se comenta sobre las diferentes cuentas que los componen. **28.-** En el Estado de Flujos de Efectivo, se determinan las fuentes generadores de los ingresos así como el egreso o uso del efectivo. **29.-** En el Estado de Variación del Patrimonio, se demuestran las afectaciones o cambios en el Patrimonio de la empresa, principalmente por la utilidad del periodo. **30.-** La Compañía **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** al cierre del periodo 2017, mantiene en su portafolio 180 negocios fiduciarios, desglosados como detallo a continuación:

- Fideicomiso de Administración, 97
- Fideicomiso de Garantía, 63
- Fideicomiso Inmobiliario, 12
- Encargos Fiduciarios, 8

31.- El Oficial de Cumplimiento de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, Ing. Carlos Arias Checa manifiesta que durante el periodo 2017, no ha habido operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas (ROI) que reportar a la Unidad de Análisis Financiero UAF, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VII, Artículo 12 del Instructivo. **32.-** La administración está empeñada en que constantemente se apliquen rigurosamente todas las disposiciones legales vigentes y en forma especial el Manual de Control Interno para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo y otros Delitos y el Código de Ética para Accionistas y Empleados. **33.-** la administración sobre las disposiciones legales promulgadas en el periodo 2017, en el ámbito Laboral, Societario, de Seguridad Social, tributario, Decretos Ejecutivos, así como resoluciones de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera y de la Unidad de Análisis Financiero y Económico, UAFE, en especial el Decreto Ejecutivo 210 promulgado el 20 de Noviembre de 2017, el mismo que concede rebajas sustanciales para el pago de la tercera cuota del anticipo de impuesto a la renta periodo 2017, así como la Ley Orgánica de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N°150, de fecha 29 de diciembre de 2017, la misma que reforma a su vez 17 leyes y que en su parte tributaria, dispone un nuevo tratamiento para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, al disponer que del rubro de Costos y Gastos se deduzca, los sueldos, aportes del IESS, décimo Tercer sueldo y décimo cuarto sueldo. La administración, considera que ha superado las expectativas y programación planificada para el periodo 2017 y con el fiel cumplimiento de las normativas legales vigentes en el país. Así mismo la Administración mantiene las expectativas que de no haber reformas o promulgaciones de leyes que atenten a sus actividades empresariales, la empresa incrementará sus ingresos y crecerá financieramente en el próximo periodo 2018.

Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad su aprobación, votan **MARCEDEL S.A.** titular de 346.355 acciones ordinarias y nominativas, **HORACIO MENDOZA COLAMARCO** titular de 53.645 accionistas cesionario aprobando el informe.

3.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario Principal por el periodo 2017.

Toma la palabra el Comisario y hace una exposición del informe presentado el cual se agrega. **El Comisario expresa en su informe:** 1.- La compañía **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA**

DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, durante el periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales. 2.- Según Resumen de los Reportes de Operaciones y Transacciones que igualan o superan el Umbral, la empresa ha presentado oportunamente la información correspondiente al periodo de Enero a Diciembre de 2017 a la Unidad de Análisis Financiero del Consejo Nacional contra el Lavado de Activos. 3.- El Oficial de Cumplimiento de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, Ing. Carlos Alberto Arias Checa, manifiesta que la empresa ha aplicado el Manual de Control Interno para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo y otros Delitos, y el Código de Ética, que fueron aprobados por la Junta de Accionistas el 12 de Diciembre del 2012 y por el Director de Control de Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías, en esa misma fecha. 4.- El Oficial de Cumplimiento manifiesta que procedió al análisis de las transacciones realizadas al periodo 2017, revisando las listas internacionales como la OFAC y de los organismos de control de nuestro país. 5.- Manifiesta que se determinó las no existencias de PEP'S (Personas Expuestas Políticamente), en las transacciones efectuadas en el periodo de Enero a Diciembre de 2017. 6.- Que en base a las revisiones efectuadas, se determinó que no existen operaciones inusuales e injustificadas, estableciendo que el origen de los fondos entregados por los clientes es lícito y corresponde a la actividad económica declarada por ellos. 7.- Que se procedió a la elaboración de los Reportes de Producción, Intervinientes y Transacciones, en base a los depósitos o transferencias que igualen o superen el umbral establecido, correspondientes al periodo 2017. 8.- La Administración, constantemente ejerce un control preventivo de las transacciones que realiza, en aplicación del Manual para Prevenir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos y el Código de Ética de la Compañía. 9.- De la revisión de la documentación interna realizada por el suscrito, se ha verificado que ni los administradores ni el Oficial de Cumplimiento están incurso en las prohibiciones determinadas en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para las compañías reguladas por la Superintendencia de Compañías y la Ley del Mercado de Valores. 10.- La Administración, a fin de regular las relaciones laborales con los actuales trabajadores y los que posteriormente sean contratados por la compañía se encuentra aplicando el Reglamento Interno de Trabajo. 11.- La empresa ha cumplido con sus obligaciones patronales, tanto en el pago puntual de las remuneraciones como el pago de las aportaciones al IESS, así como los beneficios sociales del periodo 2016-2017. 12.- La empresa también ha cumplido dentro de los plazos de ley con la presentación y pago de sus obligaciones tributarias, incluyendo los Anexos de Fideicomisos Mercantiles, Fondos de Inversión y Fondos Complementarios, y el Anexo de Relación de Dependencia. 13.- Con fecha 23 de junio de 2017, la Eco. María de Lourdes Coronel Zambrano, mediante comunicación ingresada con trámite N°40078-0041-17, pone en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, su nombramiento como Vicepresidente Ejecutivo de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, el mismo que fuera inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de junio de 2017. 14.- La administración con fecha 29 de septiembre de 2017, suscribió con la empresa BDO Ecuador Cía. Ltda., el contrato para que realice el informe de auditoría externa por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017. 15.- Con fecha 13 de octubre de 2017, la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas conoció y resolvió los siguientes puntos: 1.- Sobre la Compensación de Pérdidas Acumuladas y los Resultados por Adopción de las NIIF con Utilidades no Distribuidas: "Por unanimidad compensar que las Pérdidas Acumuladas y los Resultados por Adopción de las NIIF con las Utilidades no Distribuidas de Años Anteriores. 2.- Sobre el aumento de capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la compañía: Incrementar el capital social a Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América y fijar el Capital Autorizado en Ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América. Que el aumento se realizó con los valores reflejados en la cuenta **306010101-Utilidades de Años Anteriores** por el monto de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS;

Reservas Facultativas, cuenta 304-02-01-01, por QUINIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y UN CENTAVO; Y **Otras Reservas, cuenta 304-03-02-01** por NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS .

3.- Sobre la Reforma parcial del Estatuto Social: La Junta resolvió realizar cambios sustanciales y que se encuentran detalladas en el acta de la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas arriba mencionada.

4.- Sobre la autorización al Representante Legal para otorgar la escritura pública de aumento de capital: Por unanimidad Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de resolvió autorizar a la Vicepresidente Ejecutivo para que otorgue la escritura pública aumento de capital y reforma, así como autorizó también a la Abogada Elker Mendoza Colamarco para que realice las gestiones que el trámite requiera en el ente de control y registros públicos.

16.- Con fecha 29 de noviembre de 2017, la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas por informe presentado por el Oficial de cumplimiento, conoció y resolvió aprobar las reformas al Manual para Prevenir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, esto con el fin de incorporar las observaciones solicitadas por la Superintendencia de Compañías mediante oficio N° SCVS-DNPLA-2017-00042629-O de octubre 12 de 2017.

17.- El 27 de diciembre de 2017 fue actualizado el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional por el Ing. Oscar Farías Castillo Msc. y al cierre del periodo se encuentra en trámite de aprobación por la autoridad laboral.

18.- Durante el periodo 2017, la administración, de acuerdo al Plan de Capacitación anual de Seguridad y Salud del Trabajo, programó trece eventos de capacitación en estas áreas.

19.- La administración de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario.

20.- En los registros contables, desde el periodo 2010, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera, -NIIFS, según Resoluciones de la Superintendencia de Compañías; asimismo se consideran las leyes tributarias, laborales, societarias y de Mercados de valores, vigentes.

21.- Los Estados financieros preparados y presentados por el Ing. José Barona Coloma, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, al 31 de Diciembre del 2017.

22.- La empresa en el presente periodo, generó ingresos por **\$609.256,82** y egresos por **\$598.919,94**, y ha generado una Utilidad Operacional neta de USD. **\$10.336,88**.

23.- La compañía al cierre del periodo 2017, tiene **Activos por USD\$532.401,38** Pasivos por **USD\$123.141,78** y un **Patrimonio Neto de USD\$409.259,60**.

24- La Compañía **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** durante este periodo administró Fideicomisos de Administración, Garantía, Inmobiliarios y Encargos Fiduciarios, según Reportes que reposan en el Departamento de Contabilidad.

25- La empresa como no administra fondos de terceros, no ha tenido la obligación de conformar el Comité de Inversiones, según lo dispuesto en el Artículo 106 de la Ley de Mercado de Valores.

26.- La administración continúa con el cumplimiento de las Políticas **"Conozca a su cliente"**, **"Conocimiento del mercado"**, **"Conozca a su empleado/colaborador"**, **"Conozca a su proveedor"**, **"Conozca a su corresponsal"**, mediante el monitoreo, control y seguimiento de las actividades que ellos realizan.

27.- La empresa así mismo mantiene un archivo con la reserva y actualización de la información detallada en los artículos 3, 11 y 15 del instructivo expedido en la Resolución N° UAF-DG-SO-2014-01, 27 DE Mayo del 2014 y publicada en el Registro Oficial N°283 del 7 de Julio del 2014.

28.- La empresa no tiene conformado el **Comité de Cumplimiento**, por cuanto lo dispuesto en el Capítulo V, Artículo 10, es un tanto ambiguo y la deja en libertad a conformarlo o no, ya que textualmente dice: **"Cada sujeto obligado a informar, podrá conformar un Comité de Cumplimiento, que se recomienda se encuentre integrado por: el representante legal, el Auditor Interno, el oficial de cumplimiento, y un abogado de la entidad. Todos los miembros deberían tener voz y voto"**.

29.- El suscrito a instruido a la administración sobre las disposiciones legales promulgadas en el periodo 2017, en el ámbito Laboral, Societario, de Seguridad Social, tributario, Decretos Ejecutivos, así como

resoluciones de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera y de la Unidad de Análisis Financiero y Económico, UAFE, en especial el Decreto Ejecutivo 210 promulgado el 20 de Noviembre de 2017, el mismo que concede rebajas sustanciales para el pago de la tercera cuota del anticipo de impuesto a la renta periodo 2017, así como la Ley Orgánica de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N°150, de fecha 29 de diciembre de 2017, la misma que reforma a su vez 17 leyes y que en su parte tributaria, dispone un nuevo tratamiento para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, al disponer que del rubro de Costos y Gastos se deduzca, los sueldos, aportes del IESS, Décimo Tercer sueldo y décimo cuarto sueldo. 30.- Es importante la permanente aplicación de lo dispuesto en el Manual de Control para la Prevención de Lavado de Activos Y Financiamiento de Terrorismo y otros Delitos, el Código de Ética para Accionistas y Empleados y las Normas de Prevención de Lavado de Activos y otros delitos para las compañías reguladas por la Superintendencia de Compañías, ya que su cumplimiento es obligatorio conforme a las disposiciones legales vigentes y sujetos a alguna inspección del órgano de control para constatar su cumplimiento. 31.- Según listado proporcionado por el departamento de Contabilidad, la empresa al cierre del periodo revisado, mantiene en su portafolio 180 Fideicomisos, desglosados así:

- Fideicomisos de Administración, 97
- Fideicomisos de Garantía, 63
- Fideicomiso Inmobiliario, 12
- Encargos Fiduciarios, 8

Mi opinión en términos generales, es que **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, en el periodo 2017, ha cumplido con lo dispuesto en el Manual de Control para la Prevención de Lavado de Activos Y Financiamiento de Terrorismo y otros Delitos, el Código de Ética para Accionistas y Empleados y las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para las compañías Administradoras de Fondos y Fideicomisos, y no ha incurrido en alguna causal de prohibición señaladas en el Artículo 105 del mismo cuerpo de ley, ni en las resoluciones emanadas por el Consejo Nacional de Valores y la Unidad de Análisis Financiero UAF.

Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad su aprobación, votan **MARCEDEL S.A.** titular de 346.355 acciones ordinarias y nominativas, **HORACIO MENDOZA COLAMARCO** titular de 53.645 accionistas cesionario aprobando el informe.

4.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa por el periodo 2017.

A continuación, procede a dar lectura del Informe de Auditoría Externa BDO ECUADOR CIA. LTDA. que en resumen expresa: Que han auditado los estados financieros adjuntos de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, que comprenden los estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y los Estados de Resultado Integral de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, que es su opinión que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO** al 31 de diciembre del 2017, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas internacional de información financiera NIIF. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 fueron auditados por otro auditor que expresó su opinión sin novedades sobre los estados financieros al 30 de marzo del 2017; que la administración de **FIDUNEGOCIOS S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados

financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario, determinado por la administración, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error; **RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR.-** Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener la seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales; Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgo de errores, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Fiduciaria, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fiduciaria. Una auditoría también incluye evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría. En nuestra opinión expresa el Auditor externo, la contabilidad de los negocios fiduciarios administrados por la Compañía es llevado en forma independiente a la administradora; la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley y Resoluciones del CNV. Todas las actividades de la compañía han sido realizadas dentro del marco de la ley; el cumplimiento de las obligaciones tributarias se lo ha realizado en forma adecuada y conforme a la ley; los estados financieros referidos en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **FIDUNEGOCIOS S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, al 31 de diciembre del 2017 los resultados integral y los flujos de efectivo por año terminado de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía como agente de retención y percepción, y el cumplimiento de otras disposiciones contempladas en la Ley de Mercado de Valores y sus Resoluciones vigentes, por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, se emiten por separado. Luego expone gráficamente todos los estados financieros con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); terminada su intervención los accionistas presentes dan la aprobación de los mismos.

Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad su aprobación, votan **MARCEDEL S.A.** titular de 346.355 acciones ordinarias y nominativas, **HORACIO MENDOZA COLAMARCO** titular de 53.645 aprobando el informe.

5.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores correspondientes al periodo 2017.

Toma la palabra el Presidente Ejecutivo quien expresa que la compañía en el presente ejercicio ha arrojado utilidad antes de impuestos de US\$ 20.366.52 del cual se deducirá US\$ 3.054.98 por concepto del 15% por participación utilidades a trabajadores.

Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad el pago de utilidades a los trabajadores correspondientes al 2017 por US\$ 3.054.98 votan **MARCEDEL S.A.** titular de 346.355 acciones ordinarias y nominativas, **HORACIO MENDOZA COLAMARCO** titular de 53.645 accionista aprobando el informe.

6.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2017.

Toma la palabra el Presidente Ejecutivo quien expresa que la compañía en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad generada es US\$ **10.336,88** repartible entre los socios.

Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad no repartir dividendos a los accionistas, y que dichos valores queden como utilidades retenidas o para el destino que fijen los accionistas en el futuro, votan **MARCEDEL S.A.** titular de 346.355 acciones ordinarias y nominativas, **HORACIO MENDOZA COLAMARCO** titular de 53.645 aprobando el informe.

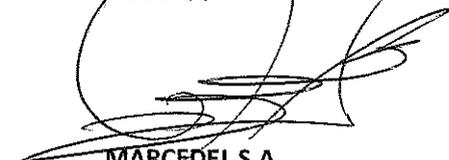
7.- Elección del Comisario

Toma la palabra el Ing. Abelardo García, quien mociona como Comisario a Genaro Bastidas Torres, por el periodo de un año, luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad la elección del comisario **GENARO BASTIDAS TORRES** por el período indicado. votan **MARCEDEL S.A.** titular de 346.355 acciones ordinarias y nominativas, **HORACIO MENDOZA COLAMARCO** titular de 53.645 acciones.

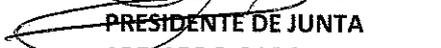
8.- Elección de la firma AUDITORA EXTERNA

Toma la palabra el Ing. Abelardo García, quien mociona como firma AUDITORA EXTERNA a la compañía **BDO ECUADOR CIA. LTDA.** luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad la elección de **BDO ECUADOR CIA. LTDA.** como firma auditora externa, votan **MARCEDEL S.A.** titular de 346.355 acciones ordinarias y nominativas, **HORACIO MENDOZA COLAMARCO** titular de 53.645 acciones.

No habiendo otro asunto que tratar. El Presidente dispone de un receso para la elaboración de acta. Reinstalada la sesión los accionistas proceden a leer el acta y la misma es aprobada por unanimidad, manifestando estar de acuerdo con su contenido y que en señal de su aprobación firman en cuatro ejemplares de igual contenido. Se levanta la sesión siendo aproximadamente las 11h30.



MARCEDEL S.A.
GERENTE GENERAL
ABELARDO GARCIA MENESES
ACCIONISTA



PRESIDENTE DE JUNTA
ABELARDO GARCIA MENESES



HORACIO MENDOZA COLAMARCO
REPRESENTADO POR JOSE ALEJANDRO MENDOZA VILLAVICENCIO



AB. ELKER MENDOZA COLAMARCO
SECRETARIA AD HOC



HORACIO MENDOZA COLAMARCO
PRESIDENTE
JOSE ALEJANDRO MENDOZA VILLAVICENCIO
ACCIONISTA